



Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la F.Ex.P.

En Badajoz a las 12,00 horas del día 22 de enero de 2026 se reúne la Asamblea General en sesión **extraordinaria** de la Federación Extremeña de Pádel a la que asisten los siguientes asambleístas:

Estamento de Jugadores:

1. MIGUEL PIZARRO SÁNCHEZ *(Presente)*
2. VICTOR MANUEL NACARINO ÁVILA *(Presente)*
3. FRANCISCO BARRAU GARCÍA
4. JAVIER RODRÍGUEZ PIRIS *(Presente)*
5. JAVIER SÁNCHEZ ESPADIÑA *(Presente)*
6. LUIS GONZALO CORDOBA CARO *(Presente)*
7. MANUEL MORENO ENRIQUEZ *(Presente)*
8. ROCIO ALBARRAN VILLALÓN
9. PILAR ALBARRAN VILLALÓN *(Presente)*
10. LOURDES PASCUAL RODRÍGUEZ *(Presente)*
11. ÁLVARO SÁNCHEZ GIRALT *(Presente)*
12. CARMEN DE LA CRUZ GRAO *(Presente)*

Estamento de Técnicos:

1. PEDRO A. ALARCÓN ACEVEDO *(Presente)*
2. ANGEL GIL TEJEDOR *(Presente)*
3. VERONICA SÁNCHEZ ACEVEDO
4. FERNANDO MOLINA LAGUNA *(Presente)*

Estamento de Jueces-Árbitros:

1. JOSÉ L. DOMINGUEZ PINTIADO *(Presente)*
2. ÁLVARO TARIFA ORTIZ *(Presente)*

Estamento de Clubes:

1. C.D. OCHENTA SPORT *(Presente)*
2. C.D. ES+PÁDEL MÉRIDA *(Presente)*
3. DON TELLO GOLF *(Presente)*
4. PADEL MONTIJO
5. C.D. PADELMERIDA *(Presente)*
6. PADEL INDOOR LA CAÑADA *(Presente)*
7. CLUB GOLF DEL GUADIANA *(Presente)*
8. PADEL MALPARTIDA DE CÁCERES *(Presente)*
9. C.P EL ENCINAR PICKYPADELARS *(Presente)*
10. LICEO SPORTCENTER *(Presente)*
11. PADEL ENCUBIERTO CÁCERES
12. CLUB DE PADEL CALAMONTE *(Presente)*

INTRODUCCION

El día 18 de diciembre de 2025, el hasta ahora presidente de la Fexpadel, Javier Rodríguez Piris, presenta escrito en esta federación dimitiendo del cargo de presidente por haber sido elegido presidente de la Federación Española de Pádel.

Ante este hecho, los estatutos de la Fexpadel, indican en su artículo 23 punto 2 que deberá convocarse un nuevo proceso electoral para la elección de presidente de entre los miembros de la Asamblea General.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2017, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba el texto consolidado del Estatuto de la Federación Extremeña de Pádel, aprobado en Asamblea General Extraordinaria de la misma en fecha 22 de mayo de 2017

Artículo 23.º. Cese de los miembros.

1. El cese de los miembros de la Junta Directiva se producirá por las siguientes causas: a) Por decisión del presidente.

b) Por cese del presidente.

c) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos o condiciones necesarios para ser elegidos.

d) Por muerte o incapacidad que impida el ejercicio del cargo. e) Por decisión disciplinaria ejecutiva que inhabilite para ocupar los cargos de los órganos de gobierno o representación de la Federación.

f) Por dimisión del cargo.

2. Cuando se produzca el cese del Presidente, la Junta Directiva se constituirá automáticamente en Comisión Gestora con las competencias que le atribuye el Decreto 188/1999, de 30 de noviembre, y se procederá, en un plazo no superior a tres meses, a la convocatoria de un nuevo proceso electoral para la elección de Presidente de entre los miembros de la Asamblea General, cuyo mandato finalizará cuando debiera haber terminado el de su antecesor en el cargo, caso de haber agotado el plazo máximo prevenido en el artículo 17.2 del presente Estatuto. En caso de inexistencia de Junta Directiva, la Asamblea General designará la Comisión Gestora, de conformidad con el artículo 28.3 del Decreto 27/1998.

ARTÍCULO 30.º. Asamblea General Extraordinaria para la elección de presidente.

1. Para que se proceda válidamente a la elección de presidente será necesaria la presencia en el momento de iniciarse la misma de, al menos, la mitad más uno del total de los miembros de la Asamblea General.

2. La presidencia de la sesión constitutiva de la Asamblea General se formará con los dos asambleístas de más edad que actuarán como presidente y vicepresidente respectivamente, no pudiendo en ningún caso coincidir con los candidatos (Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Pádel a la presidencia) desempeñando las funciones de secretario quien ostente este cargo en la Comisión Gestora de la Federación por VIA TELEMÁTICA.

El PROCEDIMIENTO de celebración de esta (detallado en la convocatoria del día 31 de diciembre de 2025) es el que aparece regulado en los Estatutos de la Federación Extremeña de Pádel.

VOTACIONES EMITIDAS A LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

La presidencia de la sesión constitutiva de la Asamblea General se formará con los dos asambleístas de más edad que actuarán como presidente y vicepresidente respectivamente, no pudiendo en ningún caso coincidir con los candidatos a la presidencia, desempeñando las funciones de secretario quien ostente este cargo en la Comisión Gestora de la federación.

Se designa como presidente a **D. Álvaro Tarifa Ortiz** y vicepresidente a **D. Víctor Nacarino Avila**.

Secretaria: **Dña. Carmen de la Cruz Grao**

Según indica el **artículo 30 del Reglamento Electoral** de la Federación Extremeña de Pádel en su punto 1: Asamblea General para la elección de presidente.

Una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

Abierta la Sesión por la Presidencia a las 12:00 horas (en primera convocatoria), una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos en el ORDEN DEL DIA:

Punto 1- Votaciones a presidente

Según indica el **punto 4 del artículo 32 (Candidato electo)**, del Reglamento electoral de esta federación:

4. En el caso de que sólo exista un único candidato, no se realizarán votaciones y quedará nombrado presidente.

Nombramiento de la única candidatura presentada por **D. José L. Domínguez Pintiado** a presidente de la Federación Extremeña de Pádel.

ARTÍCULO 32.º. Candidato electo.

3. El presidente electo ocupará la presidencia de la Asamblea General inmediatamente después de celebrada la votación en que haya sido elegido.

Punto 2- Se aprueba el acta anterior (Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 2025).

Desarrollo del Punto 1: El secretario General de la Fexpadel recuerda a los asistentes el acta de la Asamblea anterior y se procede la votación.

Votos a favor	23
Votos en contra	0
Abstención	2

Punto 3- Nombramiento Secretario General

Desarrollo del Punto 3: Se presenta para el puesto a *Carmen de la Cruz Grao* a propuesta del presidente, *José L. Domínguez Pintiado*.

Votos a favor	19
Votos en contra	0
Abstención	6

Punto 4.- Ratificación miembros Junta Directiva

Desarrollo del Punto 3: Se informa a todos los asambleístas presentes que el presidente propone a esta asamblea los siguientes miembros de la junta directiva y cargo de secretario general para su ratificación:

Presidente: José L. Domínguez Pintiado.

Vicepresidentes: Fernando Molina Laguna y Paula Rodríguez Sánchez

Secretaria Gral. y Tesorera: Carmen de la Cruz Grao

Vocales Junta Directiva:

Manuel Moreno Enríquez

Julia Díaz Vela

Álvaro Tarifa Ortiz

María de los Ángeles Dorado Muñoz

Miguel Pizarro Sánchez

Victoria Sicilia Fernández-Trejo

Votos a favor	20
Votos en contra	0
Abstención	5

Punto 5.- Autorización préstamo

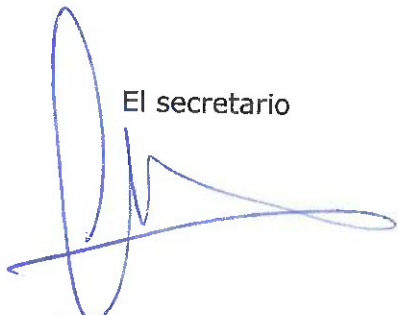
Desarrollo del Punto 4:

Toma la palabra José L. Domínguez Pintiado para explicar los problemas económicos en los que podremos encontrarnos algún año de esta candidatura debido a la tardanza en recibir las distintas subvenciones que tenemos concedidas anualmente. El presidente solicita autorización a la Asamblea para que en caso de ser necesario permitan a la junta directiva solicitar préstamos a Caja Rural de Extremadura no superiores a 30.000€ anuales para cubrir las necesidades que pudieran surgir cada año de su presidencia en esta legislatura 2026-2028.

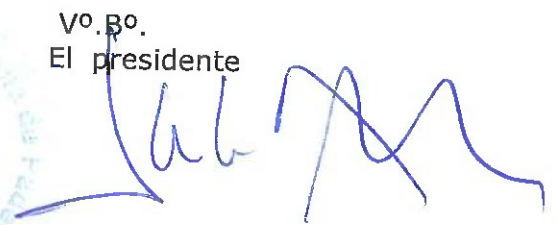
Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstención	4

Punto 6.- Ruegos y preguntas

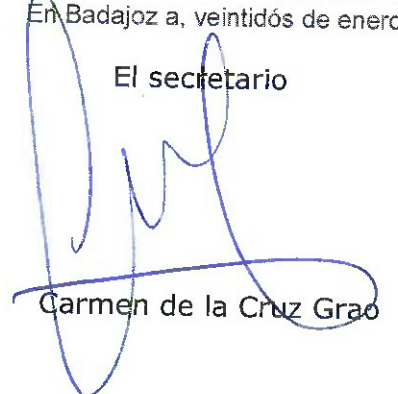
Desarrollo del Punto 6:
No hay preguntas.

El secretario

Carmen de la Cruz Grao

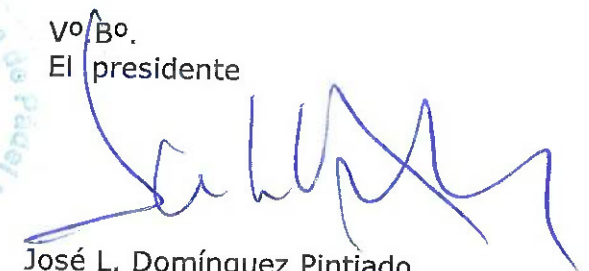


vo.Bo.
El presidente

José L. Domínguez Pintiado

DILIGENCIA. - PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE CINCO (5) HOJAS OCUPANDO EL NUMERO 1/2026 DEL LIBRO DE ACTAS; DOY FE.
En Badajoz a, veintidós de enero de dos mil veintiséis. -

El secretario

Carmen de la Cruz Grao



vo.Bo.
El presidente

José L. Domínguez Pintiado